



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

CAJAMARCA - PERÚ

*Unidos por una buena gestión...*



## ACUERDO DE CONCEJO N° 040-2022-MDBI

Los Baños del Inca, 19 de abril del 2022.

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 19 de abril del 2022; el pedido de la Regidora María Felicitá Coronado Calderón, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, tal como lo establece el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y su modificatoria Ley N° 31433, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda".

Que, sustentando su pedido, la Regidora María Felicitá Coronado Calderón, solicita que se trate la invitación, para que participen en el "VII ENCUENTRO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES, TINGO MARÍA HUÁNUCO 2022, EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LOS GOBIERNOS LOCALES", a llevarse a cabo en la Ciudad de Tingo María, Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco, del 21 de abril al 23 de abril del presente año 2022. El Concejo, luego del debate de estilo, emitió el respectivo acuerdo.

Por lo que, con el voto por Mayoría de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los Artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE ACORDÓ:

**Artículo Primero.- AUTORIZAR** el viaje, en comisión de servicios, a los señores Regidores José Alejandro Ocas Chacón, Augusto Pompa Huamán y María Felicitá Coronado Calderón, para que participen en "VII ENCUENTRO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES, TINGO MARÍA HUÁNUCO 2022, EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LOS GOBIERNOS LOCALES", a llevarse a cabo en la Ciudad de Tingo María, Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco, del 21 de abril al 23 de abril del presente año 2022.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y a la Sub Gerencia de Contabilidad y Tesorería, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, conforme a sus atribuciones y de acuerdo a Ley.

**Artículo Tercero.- PRECISAR** que, debido a la premura del tiempo, el gasto generado del viaje aprobado en el Artículo Primero, se encontraría sujeto a la modalidad de "En vías de regularización y/o devolución de viáticos" u otra modalidad que establezca la Sub Gerencia de Contabilidad y Tesorería, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto u otras unidades orgánicas competentes.

**Artículo Cuarto.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

C. C.  
- Alcaldía.  
- Sala de Regidores.  
- Gerencia Municipal.  
- Asesoría Legal.  
- Sub Gerencia Contabilidad y Tesorería  
- Oficina General de Planeamiento y P  
- Oficina de Comunicaciones  
- Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LOS BAÑOS DEL INCA

Ing. Edilberto Aguilar Flores  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS  
BAÑOS DEL INCA

Karina Janeth Valencia Ramos  
SECRETARÍA GENERAL